

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Centro de Reclutamiento sobre modificación para la incorporación al servicio militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación y que se les cita para incorporarse al servicio militar, en fecha y organismo que a continuación se indica:

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento «Atocha», plaza de Millán Astray, sin número, 15001 A Coruña. 8 de noviembre de 2000.

Apellidos y nombre: Martínez Soto, Sergio. Fecha de nacimiento: 10 de abril de 1979. Población de residencia: Cambre. Nombres de los padres: José y María.

Apellidos y nombre: Salgado Míguez, José Alejandro. Fecha de nacimiento: 15 de marzo de 1979. Población de residencia: A Coruña. Nombres de los padres: José Luis y María Inés.

Apellidos y nombre: Souto Veiras, Manuel. Fecha de nacimiento: 3 de agosto de 1979. Población de residencia: A Coruña. Nombres de los padres: José Manuel y Celia.

Apellidos y nombre: Zarza Estévez, Iván. Fecha de nacimiento: 8 de noviembre de 1979. Población de residencia: A Coruña. Nombres de los padres: José Francisco y María Elena.

A Coruña, 7 de agosto de 2000.—El Capitán de Corbeta, Jefe accidental, Eliseo H. Fernández Vidal.—49.636.

Resolución del Centro de Reclutamiento de Ceuta sobre notificación de incorporación al servicio militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación y que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación, con expresión de apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, población de residencia y nombre de los padres.

Lugar de presentación: Centro de Instrucción de Marinería (San Fernando), Población Militar de San Carlos, sin número. San Fernando (Cádiz). 12 de septiembre de 2000:

Kotwani Kotwani, Sachin. 45.084.386. 13 de julio de 1979. Ceuta. Arjunkmar y Monic.

Jiménez Cabello, Dario. 45.101.713. 23 de agosto de 1979. Ceuta. José Luis y María del Carmen. Mohamed Lahsen, Rachid. 45.079.208. 25 de mayo de 1979. Ceuta. Mohamed y Zohra.

Ceuta, 9 de agosto de 2000.—El Comandante Jefe accidental del Centro, Arturo González Fernández.—49.574.

Resolución del Centro de Reclutamiento sobre notificación para la incorporación al servicio militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado

por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Lugar: Santa Ana, Carretera Cáceres-Mérida, kilómetro 5, 10150 Cáceres.

Fecha de presentación: 6 de noviembre de 2000. Apellidos y nombre: Arrom Zanutti, Martín D. Fecha de nacimiento: 21 de noviembre de 1975. Población de residencia (R) o inscripción (I): Córdoba (R).

Nombre del padre: Lorenzo M.
Nombre de la madre: Graciela I.

Córdoba, 9 de agosto de 2000.—El Capitán Jefe accidental, Manuel de la Torre Sánchez.—49.630.

Resolución del Centro de Reclutamiento sobre notificación para la incorporación al servicio militar.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para incorporarse al servicio militar en la fecha y organismo que se indica a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Estado Mayor de la Zona Marítima del Cantábrico, Ferrol Naval, El Ferrol (A Coruña), 15 de septiembre de 2000.

Apellidos y nombre: Jiménez Corredor, Juan Carlos. Fecha de nacimiento: 24 de mayo de 1977. Documento nacional de identidad: 47.053.336. Población de residencia: Palma de Mallorca. Nombre de los padres: José y Amparo.

Albacete, 10 de agosto de 2000.—El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Antonio Martínez Estrems.—49.622.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre expediente que se cita.

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de doña Carmen María Pardo Bernet, en nombre y representación de «Alborit, Sociedad Limitada», por no hallarse en el de Ronda de San Pedro, número 28, 08010 Barcelona, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G. 3282-99; R.S. 457-99, seguido a su instancia por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, se ha dictado resolución de Sala de 11 de mayo de 2000, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión promovido por la entidad “Alborit, Sociedad Limi-

tada”, contra liquidación por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados girada por el Servicio Territorial de Almería de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, acuerda declararlo inadmisibles.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Granada), en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 8 de agosto de 2000.—El Vocal, Julián Camacho García.—49.632.

Anuncio de la Agencia Estatal de Administración Tributaria sobre la enajenación de bienes inmuebles y venta por gestión directa.

Doña Magdalena del Rosal García, Jefa de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Andalucía,

Hace saber: Que en el procedimiento de apremio que se instruye en la Unidad Regional de Recaudación contra el deudor a la Hacienda Pública «Jerez Industrial, Sociedad Anónima», por los conceptos y cuantía que se dirá, se ha dictado la siguiente:

«Providencia: En el expediente administrativo de apremio que por la Unidad Regional de Recaudación se sigue contra “Jerez Industrial, Sociedad Anónima”, con CIF A11600756, por débitos al Tesoro Público por los conceptos y ejercicios garantizados mediante hipoteca constituida y aceptada sobre los bienes que a continuación se describirá y que ascienden por principal y recargo de apremio al día de la fecha a 701.396.584 pesetas, más los intereses de demora que procedieran a la fecha de cancelación de las deudas, y cumplidos cuantos requisitos legales se establecen como trámite previo a la enajenación:

Vengo en acordar: Que se proceda a la celebración de subasta pública de inmueble el día 25 de septiembre de 2000 (25/09/2000), a las doce treinta horas, en el salón de actos de la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Jerez de la Frontera, plaza de las Marinas, 2, observándose en su trámite y realización las prescripciones del artículo 148 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” número 3, de 3 de enero de 1991), parcialmente modificado por el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo (“Boletín Oficial del Estado” número 74, del 28), siendo el tipo de subasta conforme al artículo 139 del citado Reglamento el de 47.358.088 pesetas, y en segunda e inmediata licitación, si así se estimase conveniente previa deliberación de los componentes de la Mesa de Subasta, se admitirán proposiciones que cubran el nuevo tipo que será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación.

Asimismo, cuando en la licitación o licitaciones celebradas no se hubiese cubierto la deuda y en el caso de que resultasen bienes sin adjudicar, la Mesa de Subasta anunciará respecto de los mismos la apertura del procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa conforme a lo dis-